

Aumentó el valor del impuesto predial del 2.8% al 5.4% en Cali

El intervalo de incremento es según el estrato y la Secretaría de Hacienda local lo decretó desde el 27 de diciembre del 2016.



Alcaldía de Cali

#Cali

#Valle del Cauca

#Colombia

#Impuestos

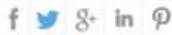
#Tributos

#Sudamérica

#Latinamérica

+

Compartir



Valorar

interesante	indignante
divertida	polémica
sorprendente	aburrida

Cerocol Radio Cali | CALI | 05/01/2017 -

Ya se determinaron en la capital del Valle los porcentajes de incremento en avalúo catastral vigente para el 2017, lo confirmó la secretaria de Hacienda de Cali, Patricia Hernández.

“El ejercicio quedó sancionado por vía de **Decreto desde el 27 de diciembre de 2016**. Hicimos un índice de valoración predial, para sector urbano y sector rural”, expresó la secretaria de Hacienda.

A lo anterior, la funcionaria agregó que “el sector urbano se hizo en once usos principales, es decir, se trabajaron los seis estratos del componente residencial, el no corredor comercial, el comercial, industrial, institucional y lotes. Lo trabajamos y está en un equivalente”.

En el caso del estrato 1 al 6 se trata de un intervalo que va del 2.8% para estrato 1 al 5.4% para estrato 6.

“Con respecto a los dos años anteriores, los incrementos no son de Impacto porque no superan el indicador de inflación”, concluyó Hernández.